

EXCLOS DE BRESITC

A. 602

J DE CONSULTA

516.355

EXEMPLAR DIGITALITZAT

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

COMISIÓN DE CULTURA

Proyecto General de Construcciones Escolares

(Aprobado en principio por el
Ayuntamiento de la Ciudad, en
sesión del día 9 de Septiembre
de 1931)

PALMA DE MALLORCA
1931

PROYECTO GENERAL DE
CONSTRUCCIONES
ESCOLARES



AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

COMISIÓN DE CULTURA

Proyecto General de Construcciones Escolares

(Aprobado en principio por el
Ayuntamiento de la Ciudad, en
sesión del día 9 de Septiembre
de 1931)



PALMA DE MALLORCA
1931

R. 602

*6 15014813
i 30993611*

LA Comisión de Cultura, fundamentándose en que el Ayuntamiento de Palma tiene el deber primordial e ineludible de buscar y hacer todos los medios para que todas las jóvenes generaciones de nuestra ciudad puedan desarrollarse e instruirse integralmente, sin que quede un solo niño desatendido, ha aprobado el siguiente estudio del problema escolar en Palma que comprende los términos en que le vemos planteado y los medios que encontramos más convenientes para resolverlo.

Las Escuelas y los maestros actuales

He ahí las escuelas que existen actualmente y el número de maestros que las sirven:

ESCUELAS ACTUALES

PÁRVULOS

	Secciones	Maestros	Auxiliares
Graduada de Levante.	2	2	
Práctica Normal de Maestros	2	2	
Mar y Tierra.	1	1	
Calle Despuig,	1	1	
La Crianza	1	1	
Calle Santa Cilia	2	1	1
Calle Zavellá	2	1	1
Calle Socorro.	1	1	
TOTAL.	12	10	2

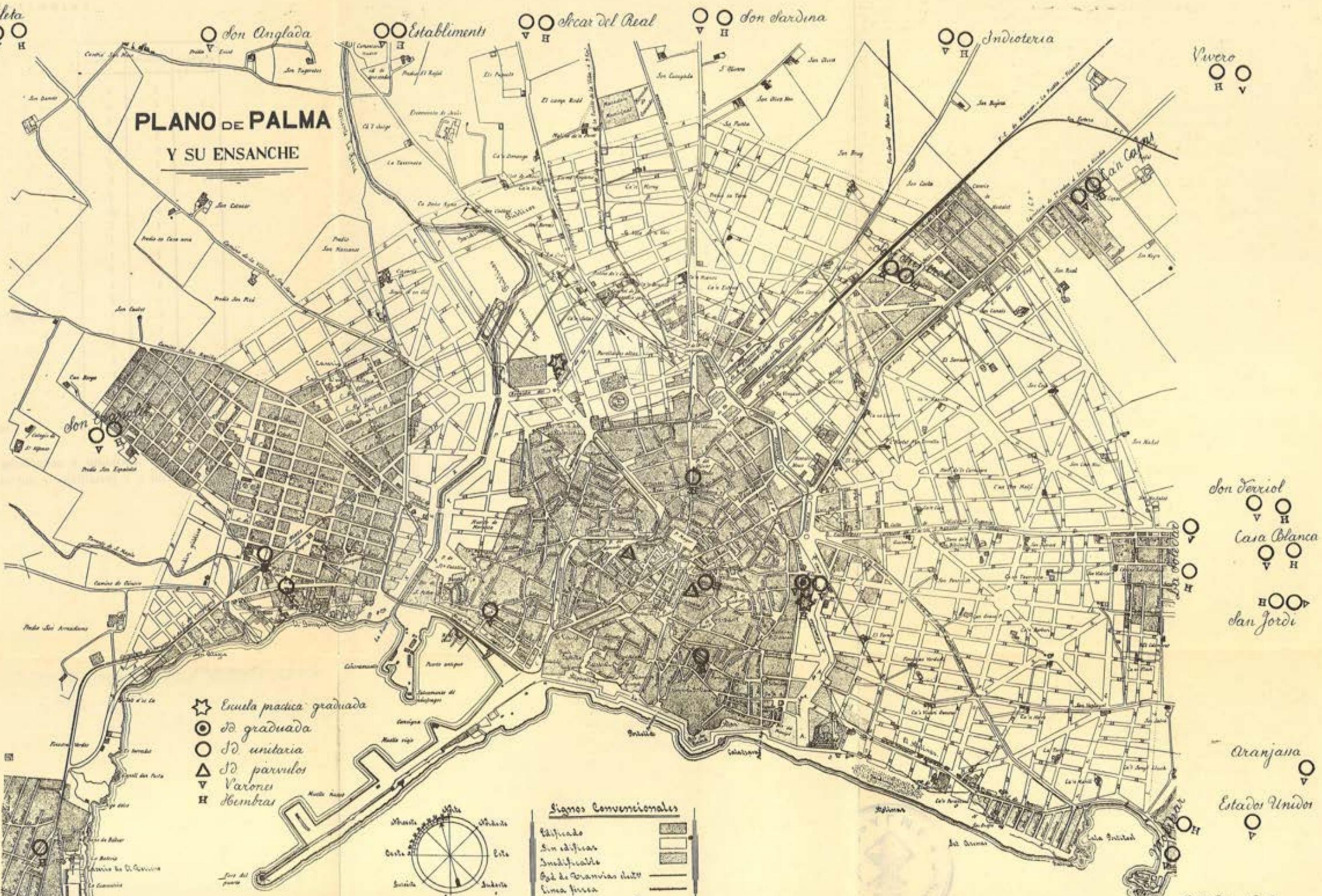
GRADUADAS

NIÑOS

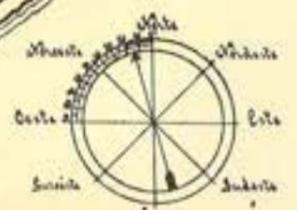
	Secciones	Maestros	Directores
Levante.	8	8	1
Práctica Normal de Maestros	8	8	1
Mar y Tierra.	5	5	1
TOTAL.	21	21	3

LAS ESCUELAS ACTUALES

PLANO DE PALMA Y SU ENSANCHE



- ☆ Escuela practica graduada
- ⊙ Id graduada
- Id unitaria
- △ Id parvulos
- ▽ Varones
- ◻ Hembras



Signos Convencionales

Edificio	
Sin edificio	
Indefinible	
Cad de tranvias del	
Linea ferrea	

- Son Jordi
- Casa Blanca
- San Jordi
- Aranjana
- Estados Unidos
- Coll'en Rebasa

UNITARIAS

	Secciones	Maestros	Auxiliares
Levante.	1	1	
Plaza Atarazana.	2	1	1
Son Espanyolet	1	1	
Génova.	1	1	
Terreno.	1	1	
Son Rapinya	1	1	
Secar de la Real	2	1	1
Establiments	1	1	
Son Sardina	2	1	1
Indiotería	1	1	
Vivero	1	1	
La Libertad	1	1	
Molinar.	1	1	
Coll d'En Rabassa	1	1	
Obispo Massanet	1	1	
Calle Aragón (Can Capes).	1	1	
Vileta	1	1	
San Jordi	1	1	
S' Aranjassa	1	1	
Estados Unidos	1	1	
Casa Blanca	1	1	
Son Ferriol	1	1	
TOTAL.	25	22	3

Total de niños (graduadas y unitarias, 46 secciones, 46 maestros (contando los 3 auxiliares) y 3 directores.

GRADUADAS

NIÑAS

	Secciones	Maestras	Directores
Práctica Normal de Maestras	6	6	1
Calle Despuig	5	5	1
La Crianza	5	5	1
TOTAL	16	16	3

UNITARIAS

	Secciones	Maestras	Auxiliares
Calle Sans	2	1	1
Calle San Miguel	3	1	2
Son Espanyolet	1	1	
Terreno	1	1	
Génova	1	1	
Obispo Massanet	1	1	
Can Capes	1	1	
La Libertad	1	1	
Molinar	1	1	
Secar de la Real	1	1	
Son Anglada	1	1	
Vileta	1	1	
Establiments	1	1	
Indioteria	1	1	
Son Sardina	2	1	1
Vivero	1	1	
Son Ferriol	1	1	
Casa Blanca	1	1	
Coll d'En Rabassa	1	1	
San Jordi	1	1	
TOTAL	24	20	4

Total de niñas (graduadas y unitarias): 40 secciones y maestras (contando las 4 auxiliares) i 3 directoras.

Matrícula y asistencia a clase

El número de alumnos matriculados, durante el curso de 1930-1931, en las escuelas públicas de Palma, según un censo aproximativo efectuado, resulta ser alrededor de 4.000.

Si admitimos que en cada sección puede haber matriculados 50 alumnos, ya que con el promedio diario de los que no asisten a clase la cifra se reduce a 40 o menos por sección,—cifra admisible para una sala bien cubicada y bien ventilada—y consideramos que recientemente se han creado 16 secciones y maestros, multiplicando 16 por 50 tendremos que la matrícula en el curso próximo será aumentada en unos 800 alumnos. Y sumando la matrícula de la escuela del local de la plaza de Pedro Garau, de 5 secciones, capaz para unos 250 alumnos, que también se abrirá en el curso próximo, la matrícula en el curso de 1931-1932 podrá ser en total de unos 5.000 escolares. En los meses que llevamos de régimen republicano, habremos aumentado la matrícula en un milenar de alumnos.

Pero siendo Palma una capital que tiene cerca de 100.000 habitantes, y calculando que el censo escolar es un 15 % del total de la población, nuestro censo escolar ascendería a 15.000 alumnos, de lo que se deduce que, si tenemos locales para 5.000, quedan 10.000, o sea dos tercios, sin poderse matricular. No estando implantada la escuela única, podría contarse, como se acostumbra a hacer, que un tercio tendría cabida en las escuelas privadas, pero queda otro tercio, es decir unos 5.000 escolares, sin colocación, a los cuales, a pesar de que la ley mande la

obligatoriedad de la asistencia a clase, el mismo que dicta la ley, el Poder Público, priva actualmente de que puedan asistir.

Por un lado, tenemos 5.000 escolares sin poder asistir a las escuelas, pero reflexionemos un poco sobre los 5.000 que pueden matricularse en las escuelas actuales...

Con las salas insuficientes; privadas de ventilación, de luz y de sol; sucias y sin medios de tenerlas limpias, no poseyendo agua corriente, ni waters-closets, ni duchas, ni lavabos, y con unos retretes y urinarios inmundos, situados sobre la cisterna del agua destinada a la bebida; sin patios, jardines, ni superficie libre ninguna para poder hacer gimnasia y jugar los niños, etc., etc. ¿Resulta tolerable que se eduque y enseñe en la mayoría de las actuales escuelas con las antedichas condiciones?

¿Sabemos que las escuelas tendrían que ser los lugares más adecuados para educar a los niños, física e intelectualmente, sanos y vigorosos? ¿No sabemos que lo que logran a menudo nuestras escuelas es enfermar a los escolares, formando una raza degenerada? ¿Podemos olvidar que sin una sólida educación física no puede haber buena educación intelectual posible?

Resta, aun, la cuestión económica. Casi todos los locales escuelas son alquilados y los alquileres cuestan cada año al Ayuntamiento unas 95.000 pesetas. Y a levantar escuelas en edificios de nueva construcción destina actualmente nuestra corporación municipal 30.000 pts., cantidad que un Ayuntamiento republicano forzosamente tendrá que aumentar si quiere cumplir con los compromisos contraídos ante el pueblo que lo eligió.

A este paso, según el plan de las escuelas que creemos necesario se construyan, se tardaría de 70 a 75 años hasta que estuviesen edificadas... y estarían edificadas en un período en que las necesidades serían muy superiores. Y, mientras tanto, el Ayuntamiento tendría que continuar poseyendo gran número de sus escuelas en edificios alquilados, con los grandes inconvenientes higiénicos expresados y seguiría, como ahora, prisionero de los propietarios cuando quisiere reformar los edificios (reformas que implicarían un aumento de alquileres) y expuesto a que al tener alguna escuela en más o menos aceptables condiciones el propietario reclamase el edificio para sí. En cambio, si sumamos las 95.000 pts. de alquileres y las 30.000 de construcciones nuevas, la cantidad de 125.000 pts. que representa dicha suma ya resulta casi suficiente para pagar los intereses de un empréstito de 2.250.000 pts., o sea de lo que costaría, aproximadamente, al Ayuntamiento el total de los edificios nuevos que, según el parecer de esta Comisión, debería construir cuanto más pronto mejor y conforme el plan que vamos a exponer. El esfuerzo complementario que tendría que hacer el Ayuntamiento sería pequeño, tan solamente para satisfacer la amortización de la deuda, como veremos más adelante.

Las Escuelas y los Maestros que deberíamos tener

Para fijar el plan de las escuelas que deberíamos construir, hemos de determinar primero cuáles nos sirven de las actuales. Por las razones ya expuestas, ninguna de

las alquiladas. Pueden ser utilizadas, las que son propiedad del Ayuntamiento en la forma siguiente:

ESCUELAS ACTUALES UTILIZABLES

	Párvulos	Niños	Niñas	TOTAL
Graduada.	2		8	10
Práctica niños		8		8
Secar de la Real	1	2	1	4
Vivero.		2		2
Casa Blanca.	1	1	1	3
Son Ferriol		1	1	2
La Crianza	2		4	6
TOTAL.	6	14	15	35

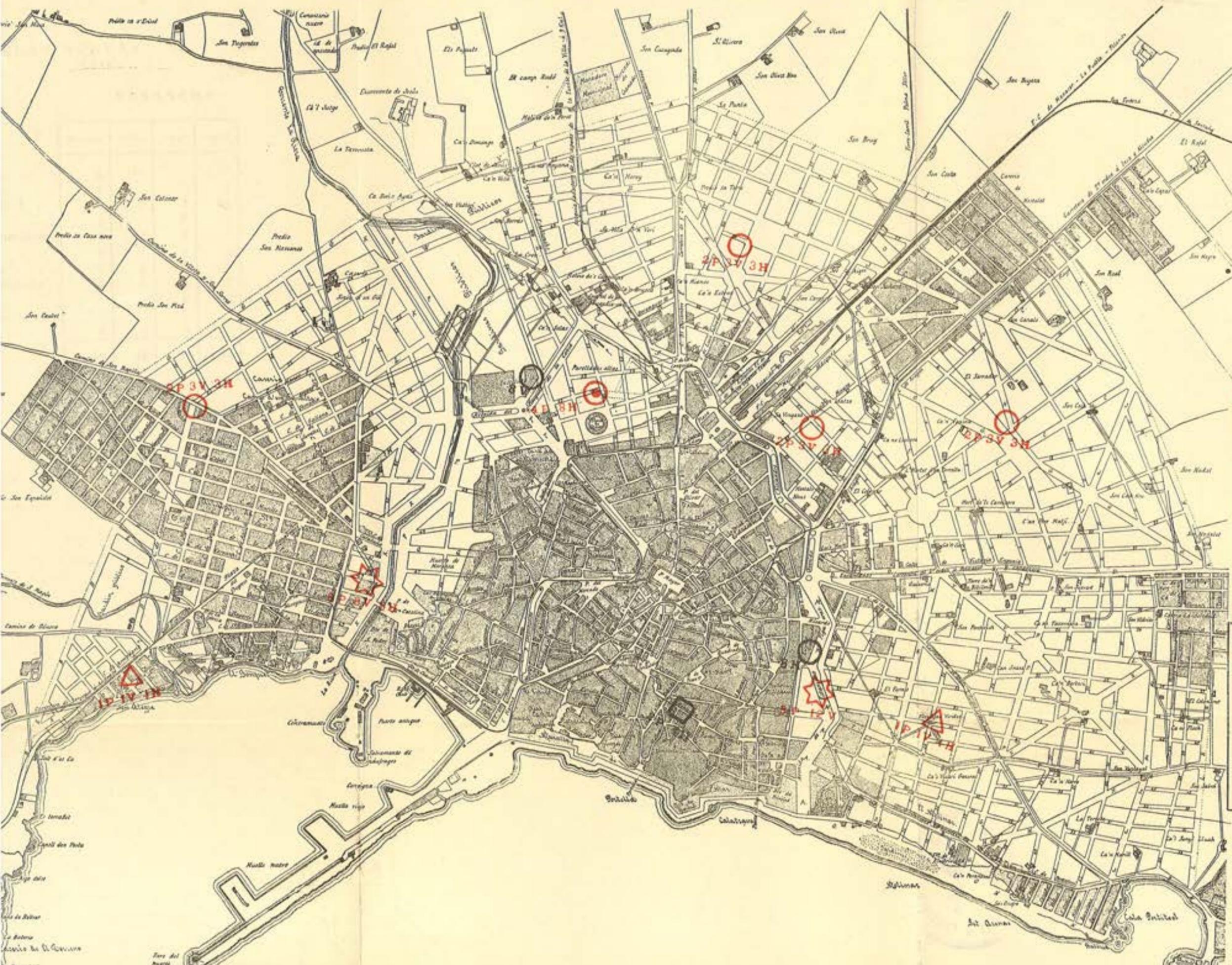
Total 35 secciones y 35 maestros.

Las del Secar, Vivero y Casa Blanca tienen buenas condiciones higiénicas después de la reforma que en ellas se acaba de efectuar y lo mismo podremos decir de la de Son Ferriol cuando esté lista la reforma acordada.

La Graduada de Levante tendría que reformarse y sobretodo la de La Crianza, la cual no dejaríamos, considerando el lugar en que está, si no fuese por la circunstancia de que es propiedad del Ayuntamiento y de ser patrocinada por una fundación. Y construiríamos los edificios que detallamos en las listas siguientes y que señalamos en rojo en los planos números 2, 3 y 4.

PLANO DE PALMA Y SU ENSANCHE

N.º 2



ESCOLES NOVES

- ☆ 20 a 24 Seccions
- ⊙ 12 Id.
- 8 Id.
- △ 3 Id.
- P Parvuls
- V Nins
- H Nines

ESCOLES UTILITZABLES

- 8 Seccions
- 5 a 6 Id.
- P Parvuls
- V Nins
- H Nines

ESCUELAS NUEVAS

ENSANCHE

	Párvulos	Niños	Niñas	TOTAL
Levante { Creación	4	12		16
{ Reforma	4			4
Feixina Parque Jaime I	8	8	8	24
Cecilio Metelo	4		8	12
Plaza Pedro Garau (alrededor)	2	3	3	8
Finestres Verdes	1	1	1	3
Son Sunyeret	2	3	3	8
Plaza B ^{do} Calvet (alrededor)	2	3	3	8
Son Alegre	1	1	1	3
Entre Camp d'En Serralta y Son Espanyolet	2	3	3	8
TOTAL.	30	34	30	94

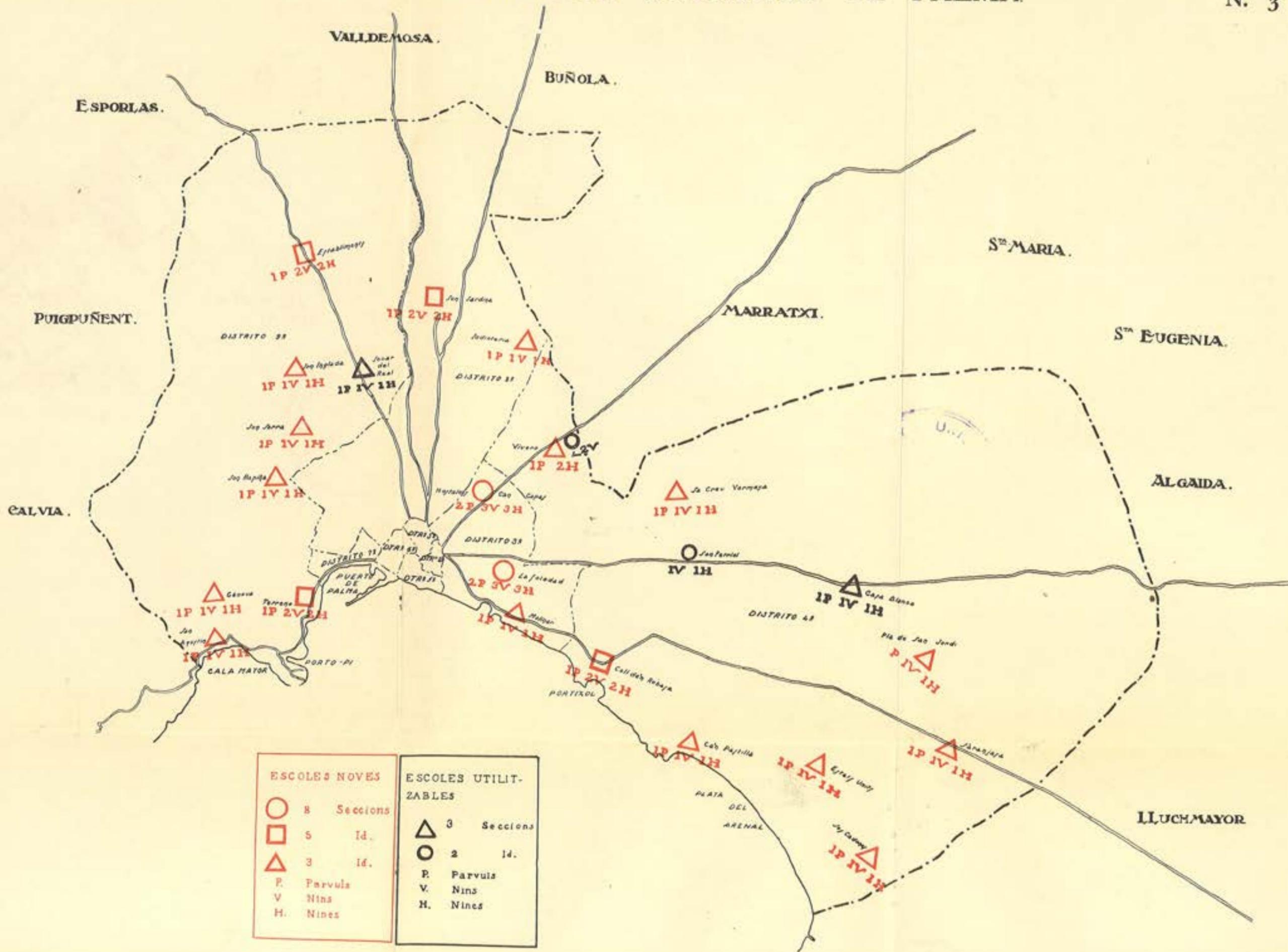
SUBURBIOS

	Párvulos	Niños	Niñas	TOTAL
Molinar	1	1	1	3
Hostalets	2	3	3	8
La Libertad	2	3	3	8
Coll d'En Rabassa	1	2	2	5
San Jordi	1	1	1	3
Can Pastilla	1	1	1	3
S'Aranjassa	1	1	1	3
Cadenas	1	1	1	3
Estados Unidos	1	1	1	3
Creu Vermella	1	1	1	3
Vivero	1		2	3
Establiments	1	2	2	5
Son Sardina	1	2	2	5
Indioteria	1	1	1	3
Son Anglada	1	1	1	3
Son Serra	1	1	1	3
Son Rapinya	1	1	1	3
Génova	1	1	1	3
Terreno	1	2	2	5
San Agustín	1	1	1	3
TOTAL	22	27	29	78

Se apreciará que no situamos ninguna escuela dentro la ciudad antigua, a no ser que por especiales circunstancias encontráramos algún solar o edificio aprovechable que se pudiese utilizar o reformar, y de los cuales ahora no disponemos. Considerando lo que costaría actualmente adquirir solares, que tendrían que ser limitados y, por consiguiente, sin condiciones higiénicas, prescindimos de situar ningún edificio dentro el casco antiguo.

PLANO DE LOS SUBURBIOS DE PALMA

N.º 3



ESCOLES NOVES		ESCOLES UTILITZABLES	
○	8 Seccions	△	3 Seccions
□	5 Id.	○	2 Id.
△	3 Id.	P.	Parvuls
P.	Parvuls	V.	Nins
V.	Nins	H.	Nines
H.	Nines		

La Vileta **△** IP IV IH
 San Anglada **△** IP ~~IV~~ ~~IH~~

San Rapinya **△** IP IV IH

ESCOLES NOVES

	20 a 24 Seccions	
	12	Id.
	8	Id.
	6	Id.
	3	Id.
P	Parvuls	
V	Nins	
H	Nines	

ESCOLES UTILITZABLES

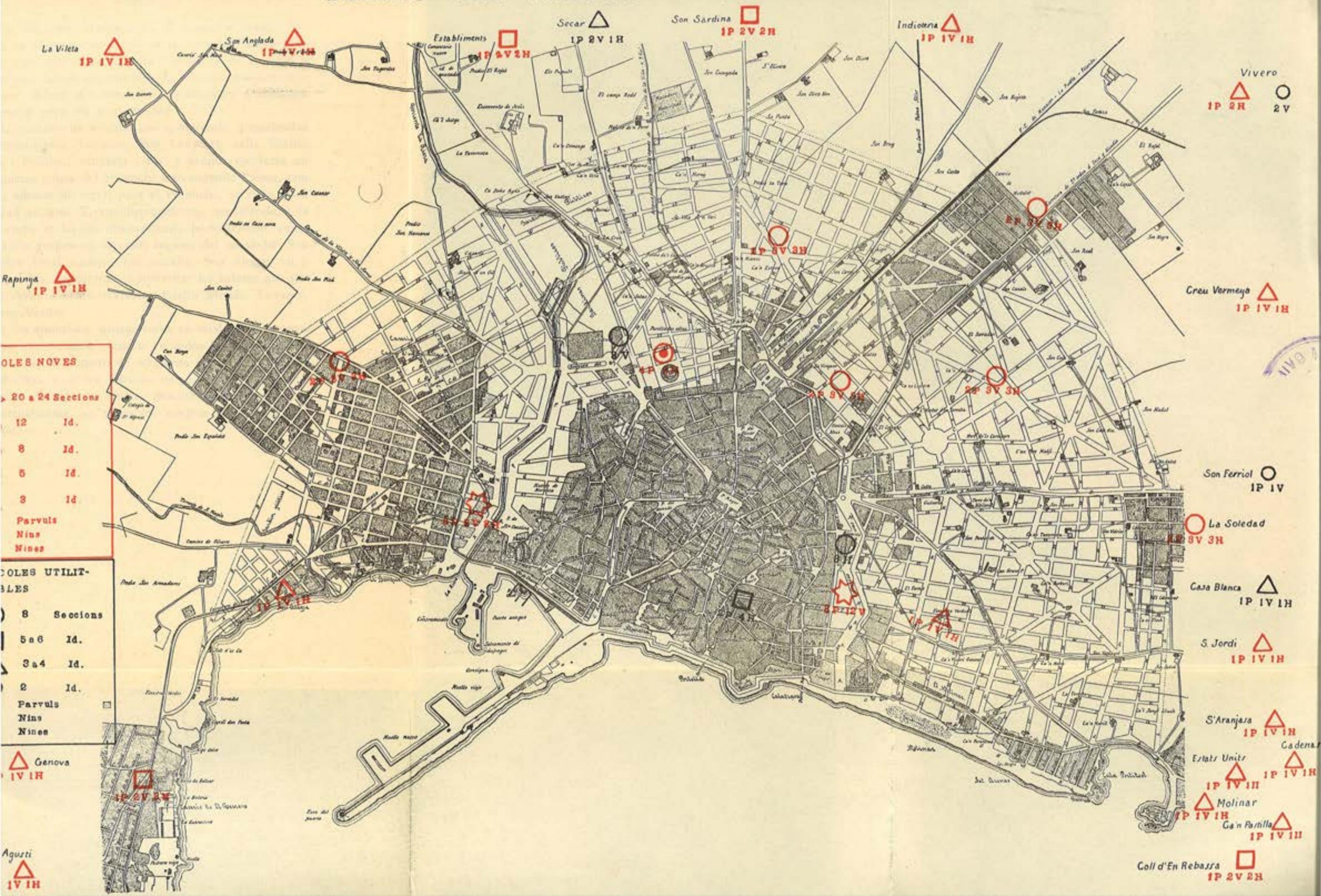
	8	Seccions
	5 a 6	Id.
	3 a 4	Id.
	2	Id.
P	Parvuls	
V	Nins	
H	Nines	

△ Genova
 IP IV IH

S. Agusti
△
 IP IV IH



PLANO DE PALMA Y SU ENSANCHE



COLES NOVES

20 a 24 Seccions

12	Id.
8	Id.
6	Id.
3	Id.

Parvuls
Nins
Nines

COLES UTILITABLES

8 Seccions

5 a 6	Id.
3 a 4	Id.
2	Id.

Parvuls
Nins
Nines

Genova

IV IH

Agusti

IV IH

Vivero

IP 2H

2V

Cruu Vermeyo

IP IV IH

Son Ferriol

IP IV

La Soledad

IP 3V 3H

Casa Blanca

IP IV IH

S. Jordi

IP IV IH

S'Aranjara

IP IV IH

Estats Units

IP IV IH

Molinar

IP IV IH

Ca'n Parilla

IP IV IH

Coll d'En Rebassa

IP 2V 2H

Pero, así como al extenderse el ensanche, durante los últimos 25 años, no se pensó en las escuelas, puesto que solo se han construido dos (la Graduada de Levante y la Práctica), demasiado conocida la primera, nosotros distribuimos, dentro del ensanche, 94 escuelas o secciones que forman parte de 9 graduadas.

Establecemos un círculo, que comprende, 4 graduadas muy importantes (Levante, Son Sunyeret, calle Cecilio Metelo i Feixina), situando estos 4 grupos escolares en las primeras zonas del ensanche, circundando Palma, con lo que, además de servir para el ensanche, servirán para la ciudad antigua. Y, equidistantemente, atendiendo a la forma como se ha ido desarrollando la edificación, situamos varios grupos en diversos lugares del ensanche (Son Coc, Son Brull, Camp d'En Serralta, Son Alegre, etc.). En lo posible, procuramos aprovechar los solares que posee el Ayuntamiento (Feixina, Cecilio Metelo, Levante, Finestres Verdes).

En los suburbios, proyectamos en total 78 secciones o escuelas. Proyectamos escuelas en todos los suburbios, de mayor o menor número de secciones según la población del suburbio, y en los distritos de gran extensión y con población diseminada hemos procurado situar escuelas, equidistantemente, en todos los núcleos de cierta consideración.

Escuelas para todos

Si sumamos las 94 secciones del ensanche y las 78 de los suburbios, el plan de construcciones veremos comprende 172 escuelas o secciones, lo cual representa, multiplicando 172 por 50, colocar 8.600 escolares en buenas condiciones, que sumados a los 1.750 de las 35 secciones actualmente utilizables, haría que en Palma tuviésemos 207 escuelas públicas y pudiésemos educar en condiciones de éxito 10.350 escolares. Por consiguiente, conforme al cálculo que hemos hecho anteriormente, quedarían atendidos en las escuelas públicas dos tercios del censo escolar, quedando otro tercio, como es costumbre dejar, para las escuelas privadas. Es decir, que quedaría atendida, y bien atendida, toda la población escolar de Palma.

Si la Comisión ha buscado, al elaborar este plan, que no quede un solo niño sin poder ir a la escuela por falta de edificios escolares, hemos de decir que nuestra opinión unánime es que tampoco puede quedar un solo niño sin asistir por falta de recursos económicos, por lo que todos los locales deberán estar debidamente dotados de una cantina escolar y demás elementos que sea necesario, tales como ropero, talleres, etc.

Y por más que todos los edificios tendrán las mejores condiciones higiénicas, estima esta Comisión que, en lo posible, la educación de los párvulos tendría que hacerse a base de escuelas al aire libre y jardines de la infancia y creemos que no debemos dejar de apuntar— aunque la resolución dependa tanto de Sanidad como de Cultura,—que el plan debería complementarse con el pro-

yecto y construcción de las escuelas especiales pertinentes de aire libre, semi-externado e internado, colonias permanentes, preventorios (escuelas de mar y de bosque) para deficientes mentales, etc., a fin de que la población infantil débil, enfermiza o enferma pueda—contrariamente a lo que sucede en la actualidad que o no puede asistir a la escuela o tiene que ir a enfermarse más o a morir—convenientemente tratada, curarse y en consecuencia desarrollarse e instruirse como la restante infancia.

Datos económicos. Palabras finales

La Comisión considera que para llevar a cabo el presente plan de construcciones hay que abrir un concurso libre de proyectos.

Se calcula en 25.000 pts. el valor de la construcción de cada sección escolar o unitaria con casa-habitación, de las cuales paga el estado el 40 por 100. Pero, en otras poblaciones, al realizar planes de importancia, el Estado ha pagado el 50 y el 75 % y en Palma nos ha ofrecido pagar el 75 % del grupo de la Feixina. Si el Estado nos pagase, supongamos, 12.500 pesetas por sección, el Ayuntamiento tendría que pagar otras 12.500.

Contando el grupo escolar de Santa Catalina igualmente a 12.500 pesetas por sección, tendría que pagar el Ayuntamiento 172 secciones, resultándole 2.150.000 pesetas, a las cuales deberíamos sumar unas 100.000 pesetas para los alquileres que deberían satisfacerse durante el tiempo de la construcción de los edificios nuevos.

Y si el Estado nos pagase el 75 por 100 del grupo

de la Feixina y el 50 por 100 de los grupos restantes vendría a costar al Ayuntamiento 2.000.000 de pts.

Había que añadir a estas sumas el valor de los solares, valor que no apuntamos porque puede variar mucho. Pero considerando que el Ayuntamiento posee los solares de mayor precio y la posibilidad de que le cedan buen número de solares gratuitamente o a un precio reducido, dicha cifra podría resultar ser muy reducida.

Hemos apuntado antes que la actual consignación de 125.000 pts. pagaría casi los intereses de un empréstito de 2.250.000 pts. al 6 por 100 (sin tener en cuenta que tal vez se encontraría dinero al 5 $\frac{1}{2}$ % o al 5 por 100) intereses que ascienden a 135.000 pesetas. Veamos ahora el esfuerzo que tendría que realizar el Ayuntamiento para la amortización de dicho empréstito.

Para amortizarlo en 20 años la anualidad constante sería de 194.800 pts. aproximadamente; para amortizarlo en 30 años sería de 163.300 pts.; y para amortizarlo en 40 años de 149.500 pts.

Tiene la absoluta seguridad esta Comisión que el aumento de 69.800 pts. (20 años) o 38.300 pts. (30 años) o 24.500 pts. (40 años) que la cifra de amortización e interés de este empréstito representa sobre la actual consignación no alteraría sensiblemente el presupuesto, especialmente si se considera en relación con la magnitud y la trascendencia de la obra realizada y más teniendo en cuenta, como ya hemos dicho, que la actual consignación de 30.000 pesetas para solares y edificaciones nuevas tendría necesariamente que ser aumentada.

Y en un par de años tendríamos totalmente resuelto

un vitalísimo problema que sería vergonzoso que siguiera planteado en tiempos de la República—la cual ante todo debe preocuparse de la educación y cultura de todos sus ciudadanos—en los mismos términos ignominiosos en que fué aguantandolo y sosteniendolo la extinguida monarquía.

Y el Ayuntamiento de Palma haría un doble negocio. Por una parte, porque con 2.250.000 pts. adquiriría construcciones por el valor del doble o sea de 4.500.000 pts.; y por otra, que representa el negocio principal, porque vería acrecentar y aumentar esponerosamente—consecuencia de educar una mejor juventud—los principales valores de la ciudad, que son los de las generaciones a formar.

Palma de Mallorca 4 de Septiembre de 1931.

LA COMISIÓN DE CULTURA: Emilio Darder, *Presidente*;
Francisco de S. Aguiló, Antonio Alberti, Andrés Crespí,
Luis Ferbal, Eduardo Gomez, Docmael Lopez, Cristóbal
Serra, Miguel Sureda, Vicente Tejada.